RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDRD-SAF-MC-056-2025

Los integrantes del Comité Evaluador designado para el proceso de selección de mínima cuantía No. IDRD-SAF-MC-0056-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS, UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL IDRD, DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA (POR LOTES) Y BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" a saber: el evaluador jurídico OSCAR ALEXANDER MESA MESA – SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, el evaluador técnico OSCAR GUERRERO GOMEZ, Profesional Especializado Grado 222-10 y ALBERTO MARTINEZ BLANCO, Contratista - Integrantes del Comité Evaluador Técnico y el evaluador económico RODRIGO ÁLVAREZ TORRES. – OFICINA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS, en atención a que se evaluaron las ofertas presentadas dentro del proceso No. IDRD-SAF-MC-056-2025 y luego del traslado del informe de evaluación los oferentes habilitados con menor precio ofertado por cada uno de los lotes corresponde a:

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (ALARMAS CONTRA INCENDIOS) a la empresa ELECTRIAIRES INTEGRALES SAS, persona jurídica identificada con Nit. 901055814-3, representada legalmente por YACQUELINE AGUIRRE GIRALDO identificada con C.C 53.068.311 de Bogotá, cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos y por ello el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar y celebrar el contrato con la empresa ELECTRIAIRES INTEGRALES SAS, persona jurídica identificada con Nit. 901055814-3, por un valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.500.000 M/L**), incluidos todos los costos directos, costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, respetando los valores unitarios ofrecidos en la propuesta económica, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra jurídica y técnicamente habilitada y cumple con los criterios económicos en su oferta presentada.

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CONTROL DE TEMPERATURA (AIRES ACONDICIONADOS), MOTOBOMBAS, EXTRACCIÓN DE OLORES Y GRASAS a la empresa ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS, persona jurídica identificada con Nit. 901055814-3, representada legalmente por YEISON JONAS GARZON GONZALEZ identificado con C.C 80017073 expedida en Bogotá, cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos y por ello el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar y celebrar el contrato con la empresa ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS, persona jurídica identificada con Nit. 901055814-3, por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($46.500.000 M/L**), incluidos todos los

costos directos, costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, respetando los valores unitarios ofrecidos en la propuesta económica, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra jurídica y técnicamente habilitada y cumple con los criterios económicos en su oferta presentada.

LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y COMPONENTES - MÓDULOS Y RIELES, PUERTAS Y VENTANAS a la empresa ASISS GLASS GYN SAS, persona jurídica identificada con Nit. 900999575-5, representada legalmente por LUZ MERY MOLANO RODRIGUEZ identificada con C.C. 39534399 de Bogotá, cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos y por ello el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar y celebrar el contrato con la empresa ASISS GLASS GYN SAS, persona jurídica identificada con Nit. 900999575-5, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.042.000 M/L**), incluidos todos los costos directos, costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, respetando los valores unitarios ofrecidos en la propuesta económica, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra jurídica y técnicamente habilitada y cumple con los criterios económicos en su oferta presentada.

La presente recomendación se firma por los integrantes del comité evaluador, a los 10 días de octubre de 2025.

OSCAR GUERRERO GOMEZ.
Integrante Comité Evaluador Técnico

ALBERTO MARTINEZ BLANCO.
Integrante Comité Evaluador Técnico

RODRIGO ÁLVAREZ TORRES
Evaluador Económico.

OSCAR ALEXANDER MESA MESA
Evaluador Jurídico.